

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-754



Fecha de ingreso:08-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-05-2024

Folio:2024-754

Certificado de ingresos:



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS MARISCAL FRANCO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: DEMOLICIÓN Y AMPLIACIÓN MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-051-00024-00-0000
Propietario: LUIS CARLOS MARISCAL FRANCO
Domicilio: CALL FRESNO 1105 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	151.90	0.00	21.42		5,645.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	151.90	0.00	21.42		376.35
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	151.90	0.00	21.42		376.35
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	39.48	0.00	0.00		857.27
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	40.43	0.00	0.00		1,755.79
1990311	BANQUETAS	1	10.77	0.00	0.00		116.93
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	10.77	0.00	0.00		35.08
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	151.90	0.00	21.42		564.52
TOTALES			557.15	0.00	64.26		\$ 9,727.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2012 JULIAN GUTIERREZ CARDENAS - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-05-2024 13:18:41

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02144c6485ae00ec5a31c647562df07d01b49c65cb0102145914a59c8be0a20c162d9b5f78131df2e9c081b0